

**ACTA: Llamado a concurso de ingreso, público y abierto, de oposición y méritos para cubrir vacantes del Escalafón PC, Grado V – Asesor I – Ciencias Sociales/Economía.**

En la ciudad de Montevideo, el día 18 de agosto de 2020, en la sede de la Fiscalía General de la Nación, sita en la calle Paysandú 1283, siendo la hora 14.00, se constituye formalmente el Tribunal de Concurso, designado por resoluciones N° 299/20 y 367/2020. Están presentes sus titulares el Lic. Sebastián Pereyra, la Ing. Silvana Pidre y la Mag. Alejandra Villar. Realizada la convocatoria al veedor de SITRAFU por Memorando N° 498/20, de fecha 25/6/2020, no le consta al Tribunal la designación del mismo, por lo que continuará de todas formas actuando en el presente concurso (Art. 15 del Reglamento de la Ley 19668 de 12 de octubre de 2018 – Estatuto de los funcionarios no fiscales, aprobado por Res. 566/018, de 24/10/018).

En esta instancia el Tribunal RESUELVE:

- 1) Analizar los requisitos excluyentes de los postulantes a quienes se les otorgó un nuevo plazo para presentar la acreditación que el desempeño de las tareas descriptas en el curriculum vitae, o en las constancias laborales, fueron realizadas con herramientas de software específico para procesamientos estadísticos como “R”, “Stata” o análogos.

Se recibe del Departamento de Gestión Humana Memorando N° 327/2020 de fecha 13 de agosto del corriente, adjuntando la documentación solicitada a los postulantes **1953510-0**, **1953590-5** y **1953470-3**, dejando constancia que el postulante **1953528-8**, no presentó la documentación requerida.

- 2) Culminada esta etapa, pasan a la siguiente fase del concurso (prueba de oposición) los siguientes postulantes:

N.º POSTULANTE
1953540-0
1953538-5
1953541-9
1953565-9
1953518-1
1953583-5
1953590-5
1953563-1
1953342-2
1953388-4
1953573-8
1953470-3
1953556-1
1953555-2
1953582-6
1953472-1
1953571-0

- 3) Determinar que la instancia de **prueba de oposición** se realizará en la ciudad de Montevideo en la sede de la Fiscalía General de la Nación (Paysandú 1283), el día **4 de septiembre de 2020**, indicándose oportunamente la hora de la misma, reservándose este Tribunal la posibilidad de aplazarla por decisión fundada.
- 4) **Características de la prueba:** la prueba tendrá una duración de **120 minutos**; será de

carácter escrito, incluirá preguntas vinculadas a las tareas claves del cargo y procesamiento de datos utilizando herramienta en lenguaje “R” o “PSPP”. **La bibliografía a emplear para la prueba será:**

**A.** Ley N° 18.381 de Acceso a la Información Pública

**B.** Informe sobre el desempeño del sistema penal uruguayo en el primer cuatrimestre de 2020, elaborado por Fiscalía General de la Nación.

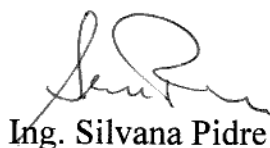
Disponible en:

[http://www.fiscalia.gub.uy/innovaportal/file/5980/1/20200624\\_fgn\\_desmpeno-sistema-penal-hasta-abr-2020-v1.02.pdf](http://www.fiscalia.gub.uy/innovaportal/file/5980/1/20200624_fgn_desmpeno-sistema-penal-hasta-abr-2020-v1.02.pdf)

Para constancia de lo actuado, se firma en el lugar y fecha indicados.



Lic. Sebastián Pereyra



Ing. Silvana Pidre



Mag. Alejandra Villar